

Transforma

Revista en Economía y Gestión



AÑO 1, NÚMERO 1.
Primer semestre 2024

Dossier
Economía y democracia

Escriben en este número

Rodolfo Pastore
Juan Santarcángelo
Pablo Manzanelli
Ramiro Bertoni, Ricardo Boff, Jéssica De Angelis y
Héctor Bazque
Gustavo Lugones y Fabián Britto
Miguel Lacabana
Romina Amaya Guerrero, Alberta Bottini y Gabriela
Nelba Guerrero
Marian Lizurek y Daniel García
Bárbara Altschuler, Vanessa Sciarretta, Florencia
Isola, Gabriela Viviani y Graciela Borgna
Juan Manuel Tellechea
Eugenio Montesino Galindo
Emiliano Recalde
Daniel Fihman
Germán Leva
Luis Alberto Grünwald y Mariano Calgaro
Germán Herrera Bartis
Guillermina Mendy

Entrevistas

Carlos Fidel y Fernando Porta por Cintia Russo
María Inés Albergucci por Marlene Pedetti





Universidad Nacional de Quilmes

Rector

Alfredo Alfonso

Vicerrectora

María Alejandra Zinni

Departamento de Economía y Administración

Director

Rodolfo Pastore

Vicedirector

Sergio Paz

Coordinador de Gestión Académica

Gastón Benedetti

Unidad de Publicaciones del Departamento de Economía y Administración

Coordinadora

Dana Carboni

TransFormar, revista en economía y gestión es una publicación académica semestral del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes.

La revista tiene como objetivo favorecer el debate académico publicando trabajos en temáticas vinculadas a los campos en los que actúa el Departamento entre los que se encuentran: economía y comercio internacional, desarrollo económico, economía del conocimiento e innovación, desarrollo territorial y gobiernos locales, economía social y solidaria, economía feminista y del cuidado, economía ecológica y circular, turismo y hotelería, administración, contabilidad, recursos humanos y relaciones laborales, así como en general todo lo atinente a la gestión privada, pública o social.

Los artículos publicados aquí han sido sometidos a evaluadores internos y externos de acuerdo con las normas de uso en el ámbito académico internacional.

<http://deya.unq.edu.ar/transformar>

ISSN 3008-8801



Esta edición se realiza bajo licencia de uso creativo compartido o Creative Commons. Está permitida la copia, distribución, exhibición y utilización de la obra bajo las siguientes condiciones.



Atribución: se debe mencionar la fuente (título de la obra, autor, editor y año).



No comercial: no se permite la utilización de esta obra con fines comerciales.



Sin obras derivadas: solo está autorizado el uso parcial o alterado de esta obra para la creación de obra derivada siempre que estas condiciones de licencia se mantengan en la obra resultante.

Revista transformar

Dirección de la revista: **Rodolfo Pastore y Sergio Paz**

Editora ejecutiva: **Dana Carboni**

Consejo Editorial de la Revista Transformar

Alicia Asaro

Héctor Bazque

Ezequiel Canizzaro

Santiago Errecalde

Mara Galmarini

Daniel García

Karina García

Marian Lizurek

Leandro Martin

Guillermina Mendy

Cecilia Saldivia

Rubén Seijó

Rodrigo Silva

Florencia Pizzarulli

Héctor Pralong

Consejo Académico de la Revista Transformar

Colombia Pérez Muñoz

Nelly Schmalko

Eugenio del Busto Gilardoni

José Martín Herrero

Alejandra Gazzera

Bernardo Kosacoff

Juan Quintar

Manuel Gonzalo

Alejandro Naclerio

Teodoro Lazo

Daniel Fihman

Beatriz Wehle

Mario L. Gambacorta

Correcciones: **María Cecilia Paredi**

Diseño: **Aixa Cuaglia y Santiago Errecalde**

Economía y Gestión a 40 años de la recuperación democrática.
Presentación del número *por Rodolfo Pastore*. Página 7.

Dossier

Economía y democracia

Artículos

Las teorías del desarrollo económico en América Latina.
por Juan E. Santarcangelo. Página 15.

Los alcances y los límites de la restructuración de la deuda durante el gobierno del Frente de Todos
Pablo Manzanelli. Página 33.

Argentina, Brasil y el Mercosur en democracia
Ramiro Bertoni, Ricardo Boff, Jéssica De Angelis y Héctor Bazque. Página 55.

El rol de la universidad en el desarrollo económico
Gustavo Lugones y Fabián Britto. Página 81.

Conurbano sur bonaerense: periferia industrial con (in) justicia ambiental
Por *Miguel Lacabana*. Página 109.

Las Mujeres en la democracia
por Romina Amaya Guerrero, Alberta Bottini y Gabriela Nelba Guerrero. Página 133.

Procesos de democratización del turismo en escenarios de desarrollo territorial
Por *Marian Lizurek y Daniel García*. Página 151.

Consumo organizado de alimentos en la Economía Popular, Social y Solidaria
Bárbara Altschuler, Vanessa Sciarretta, Florencia Isola, Gabriela Viviani y Graciela Borgna. Página 173.

Ensayos, comunicaciones y entrevistas

La inflación también tiene memoria
Por *Juan Manuel Telechea*. Página 203.

Democracia y estado en las relaciones económicas, políticas y distributivas
por Eugenio Montesino Galindo. Página 219.

Transformar el territorio, transformar la economía
por Emiliano Recalde. Página 239.

“A mí gustaría vivir en una sociedad cada vez más justa y libre”
Entrevista a Carlos Fidel por Cintia Russo. Página 253.

“Los años de recuperación democrática fueron un ambiente efervescente [...] para pensar la política y en particular la política económica”
Entrevista a Fernando Porta por Cintia Russo. Página 261.

“La actividad turística, una estrategia de desarrollo para el país”
Entrevista a María Inés Albergucci por Marlene Pedetti. Página 279.

TransFormar Economía y gestión

Artículos

Tras las huellas del teletrabajo en la Argentina
por Daniel Fihman. Página 297.

Las ciudades de la cuarta revolución industrial
por Germán Leva. Página 313.

Hacia un nuevo paradigma en turismo
por Luis Alberto Grünwald y Mariano Calgaro. Página 327.

Ensayo

El sector del cannabis medicinal en la Argentina
Por Germán Herrera Bartis. Página 353.

Reseñas

Grupos, organizaciones y equipos de trabajo
Por Guillermina Mendy. Página 371.

Economía y gestión a 40 años de la recuperación democrática

Presentación del número

Por Rodolfo Pastore*

TransFormar es la primera revista académica editada por el Departamento de Economía y Administración (DEyA) de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), a través de su Unidad de Publicaciones.

En un sentido literal, transformar implica transmutar, cambiar de forma, de porte o de costumbre de algo o alguien, incluyendo en su familia de adjetivos cambiar, modificar, alterar, variar o convertir. En esa dirección, la Revista TransFormar pretende constituirse en un espacio de diálogo, debate y propuestas en torno a procesos de transformación socioeconómica, productiva, tecnológica, de gestión y organización. Está concebida desde una impronta inter y trans/disciplinaria, así como desde un posicionamiento de defensa de la educación superior y el conocimiento como bien social y derecho universal, con la intención a la vez de contribuir a la transformación democrática y universitaria en clave de derechos sociales, económicos y culturales (DESC). Va de suyo que este posicionamiento resulta antagónico con tendencias hegemónicas que plantean la mercantilización de la educación superior y la privatización del conocimiento. Por el contrario, desde la Revista como parte del DEyA, nos proponemos contribuir

a la formación y debate académico de los DESC como derechos humanos relacionados con las condiciones socioeconómicas básicas para una vida en dignidad y libertad, los cuales comprenden cuestiones clave como el derecho a la educación, el trabajo, la seguridad social, la salud, la alimentación, el agua, la vivienda, un ambiente adecuado y la cultura - Resolución Consejo DEyA 016/2017, p.17.

Es su construcción en común, TransFormar fue en su origen un anhelo y un proyecto de la comunidad universitaria de economía y administración de la UNQ. Hoy es una realidad compartida que muestra las capacidades de trabajo y articulación de esta comunidad, impulsada por una gestión universitaria participativa que busca fomentar la trans/formación educativa, la producción académica de calidad y la vinculación universitaria con las necesidades de la sociedad de la cual es parte. De allí que la revista también se propone contribuir a la visualización de las acciones y

los resultados de los equipos de docencia, investigación, extensión, incubación y transferencia en los campos de conocimiento que le son propios.

En el caso específico de éste primer número, la convocatoria para presentar artículos y notas a la revista fue realizada durante el segundo cuatrimestre del 2023, en el marco de la conmemoración por los 40 años de la recuperación democrática en Argentina. De allí la temática del Dossier sobre Economía y Democracia.

Puede decirse que desde su inicio la recuperación democrática tenía por delante un conjunto de desafíos complejos, para poder avanzar simultáneamente en la consolidación institucional y en la reparación de derechos gravemente avasallados por la última dictadura cívico-militar (Pastore, 2014). Desde ya esa reparación necesitaba emprender el camino de memoria, verdad y justicia, como única alternativa democrática éticamente válida ante la atrocidad y la violación sistemática de los derechos humanos del terrorismo de estado. Asimismo requería avanzar en la reparación de derechos sociales y económicos severamente vulnerados por el proyecto dictatorial de reordenamiento neoliberal regresivo de la sociedad. Una expresión clara de esas aspiraciones de una democracia sustantiva simbolizó en 1983 el célebre pronunciamiento del primer presidente electo del período, “con la democracia se come, se cura, se educa”. Sin embargo, en estas cuatro décadas no siempre esas aspiraciones democráticas de derechos pudieron cumplirse, prefigurando en distintos momentos procesos de profunda insatisfacción democrática. Entre otras causales económicas, ello fue acicateado por graves tensiones inflacionarias y sus afecciones en las condiciones de vida de gran parte de la población, que junto a otros elementos de tipo político, simbólico y socio-afectivos anticiparon condiciones propicias para el surgimiento de nuevos procesos de reordenamiento social regresivo y quita de derechos, pero en estos casos en contextos de legalidad institucional de origen. Esos procesos regresivos surgidos de dicha insatisfacción, han ido de la mano de modelos económicos de tinte neoliberal afines a los impulsados por aquella dictadura, ocasionando, entre otras cuestiones estructurales, distribución regresiva del ingreso, caída del consumo y del mercado interno; creciente transnacionalización y concentración del poder económico; regresión productiva e industrial (particularmente de PyMEs, pequeños productores y cooperativas); des-financiamiento universitario y de la ciencia y la tecnología; apertura externa indiscriminada, valorización financiera y crecimiento del endeudamiento público exterior. Las consecuencias sociales y ambientales de todo ello tienen efectos profundos en cuestiones clave como la mayor precarización laboral y pérdida de puestos de trabajo con derecho, las crecientes desigualdades sociales y territoriales, los procesos de degradación socio-ambiental, el ataque a los derechos de las mujeres y diversidades, así como la embestida contra los derechos básicos vinculados a la alimentación, la educación o la salud pública. Por todo ello consideramos que no resulta redundante el ejercicio de la memoria histórica cuando se trata de considerar las pavorosas consecuencias que ha tenido y tiene el neoliberalismo sobre las condiciones de vida del conjunto de la sociedad y de los derechos humanos, ya que como sosteníamos en otro momento de conmemoración democrática,

Remontarnos a los momentos previos permite también considerar que no estamos exentos de la posibilidad de una regresión neoliberal con otros ropajes, más teniendo en cuenta el actual contexto de crisis global y los horizontes abiertos respecto de los modelos en disputa, no sólo en nuestro país sino también en el contexto latinoamericano (Pastore, 2014:222).

Todavía podemos observar huellas de esos procesos en las realidades que vivimos y, lamentablemente, en posibles proyecciones no deseadas del porvenir. Por ello es que buscamos construir conocimiento y generar espacios de diálogo y reflexión con la intención de contribuir a ampliar derechos y democratizar el conocimiento y la propia economía.

Presentación del Dossier

En este caso, en el Dossier de Economía y Democracia del presente número se encuentran 14 aportes para pensar esas vinculaciones desde diferentes abordajes, de los cuales más de la mitad corresponden a la sección de Artículos del Dossier.

En el primer artículo, Juan Santarcángelo nos propone pensar las transformaciones globales del capitalismo desde los debates del desarrollo económico en América Latina, en particular desde la última dictadura y las cuatro décadas posteriores en lo que hace a la transformación neoliberal y a los nuevos debates que surgen desde principios del presente siglo.

Seguidamente Pablo Manzanelli aporta evidencias sobre uno de los condicionamientos centrales de la economía argentina desde la post-dictadura, la deuda pública externa. En particular su artículo analiza las características de su reestructuración en la gestión gubernamental entre 2020-2023, exponiendo los alcances y limitaciones para afrontar la crisis de la deuda que dejó previamente la administración de sesgo neoliberal entre 2016 y 2019. Sus principales conclusiones indican que si bien se pospuso en el corto plazo sus vencimientos, no logró revertir la insostenibilidad de la misma, ni por tanto sus severas restricciones y condicionamientos.

Ramiro Bertoni, Ricardo Boff, Jéscica de Ángelis y Héctor Bazque analizan el surgimiento del Mercosur en el contexto de la vuelta a la democracia en la región. En particular en lo que hace a las similitudes regionales, pero también en las marcadas diferencias entre Argentina y Brasil, tanto en los proyectos económicos dictatoriales (más neoliberal en nuestro caso, más desarrollista en Brasil), como en la temporalidad inicial de la transición democrática. A la luz de la construcción democrática y de esas singularidades, el artículo busca identificar los desafíos de la región y de la integración sudamericana en un nuevo escenario internacional.

Gustavo Lugones (Profesor Emérito de nuestra universidad) y Fabián Britto abordan un tema central en la construcción democrática, el rol de las universidades como agentes del desarrollo. Desde el reconocimiento de la educación superior y el conocimiento científico como derecho básico y bien público, el artículo aporta a la consideración de la importancia de sumar a las misiones universitarias de docencia e investigación, la tercera misión de cooperación con la sociedad, vinculada por lo general a la extensión y la transferencia tecnológica. Sin duda la temática cobra aún

más vigencia en la actualidad, dado los nuevos embates de las políticas neoliberales de recorte y des-financiamiento al sistema público universitario y científico-técnico.

Por su parte Miguel Lacabana presenta la consolidación de una institucionalidad ambiental en los cuarenta años de recuperación democrática, efectivizada en instituciones, normativas y suscripción de acuerdos internacionales en la materia, así como en una mayor conciencia ambiental y conformación de organizaciones civiles y académicas afines. Dicha institucionalidad y construcciones sociales también están en riesgo ante la desestructuración gubernamental del área y las embestidas de un discurso negador del cambio climático y de los efectos de degradación socio-ambiental de modelos productivos extractivistas. El artículo considera en particular, desde el paradigma de la justicia ambiental, los pasivos territoriales y socio-ambientales en un municipio del sur del gran Buenos Aires.

Romina Amaya Guerrero, Alberta Bottini y Gabriela Guerrero presentan un recorrido de los derechos conquistados por las mujeres y diversidades en las cuatro décadas de democracia, así como los desafíos que se presentan a futuro. Nuevamente también están en extremo peligro y riesgo esas conquistas, ante la radicalización gubernamental de un ideario misógino, homofóbico y racista. De cara a enfrentar ese desafío, el artículo rescata que la conquista de derechos políticos, sociales, económicos y relativos a la salud, se lograron por el protagonismo social de las mujeres y diversidades, encarnado en la rebeldía y lucha de las madres de plaza de mayo, en los masivos encuentros de mujeres, en las movilizaciones de los colectivos LTGB+, en la marea verde del movimiento feminista, o en el accionar cotidiano de las mujeres en sindicatos, comedores y organizaciones sociales.

Marian Lizurek y Daniel García presentan un diálogo de enfoques y experiencias en los procesos de democratización del turismo en escenarios de desarrollo territorial. El mismo surge desde la práctica académica impulsada desde la Incubadora de "Turismo social y solidario de base comunitaria" y el Diploma de Extensión Universitaria de "Turismo y Desarrollo socioeconómico territorial" de la UNQ.

Complementariamente en la misma temática, pero en una sección posterior, Marlene Pedetti entrevista a Inés Albergucci para indagar los avances y desafíos de la política pública vinculada al turismo con perspectiva de derecho.

Concluyendo la sección de artículos del Dossier, Bárbara Altschuler, Vanessa Sciarretta, Florencia Isola, Gabriela Viviani y Graciela Borgna exponen resultados de investigación-acción realizados en vinculación con los procesos de incubación social de circuitos socioeconómicos alimentarios. En particular, se presenta el estudio del consumo organizado en dos experiencias de importancia acompañadas por la UNQ en diversas localidades de la región metropolitana de Buenos Aires: "Mercado Territorial" y "Kolmena Oeste". Este tipo de experiencias se vienen expandiendo en las última décadas, se conforman desde idearios que conciben a la alimentación como un derecho, a la vez que construyen formas de vinculación y redes socioeconómicas que favorecen la democratización de los mercados, la transición agroecológica y la soberanía alimentaria, dinamizando las economías populares, cooperativas y la agricultura familiar en los territorios.

Continuando con el Dossier, la siguiente sección es de Comunicaciones y ensayos.

Un primer aporte lo realiza Juan Manuel Telechea sobre una cuestión fundamental en estas décadas democráticas, la persistencia de la inflación y su agravamiento en la última década. El texto argumenta que la “memoria” inflacionaria de los actores económicos, en particular empresarios, genera un círculo vicioso de inflación, volatilidad económica, presiones devaluatorias y alto coeficiente de traspaso a precio de las devaluaciones. Las condiciones de posibilidad que ese círculo vicioso genera para las propuestas económicas regresivas son claras en la historia de estas décadas, de igual manera que la estructura regresiva de redistribución de ingresos que dejan las mismas.

En una línea similar, Eugenio Montesino Galindo presenta una serie de reflexiones vinculadas a la democracia y el rol del Estado en las relaciones económicas y de redistribución. Su argumento no por conocido deja de ser sumamente necesario en los tiempos que corren, sosteniendo que no existe tal autorregulación de mercado. Por el contrario, las asimetrías de poder económico y la desigualdad atentan contra la misma democracia. Además sus efectos son sumamente perjudiciales en términos de dinámica de la demanda efectiva, en lo que hace al consumo y la inversión, así como también en una redistribución regresiva del ingreso. De allí que el texto argumenta que no hay desarrollo sin un Estado competente y democrático.

Concluyendo esta sección del Dossier, Emiliano Recalde presenta un trabajo que da cuenta de la implementación de un programa público provincial de hábitat popular y gestión integral de residuos en una localidad del Conurbano bonaerense en los últimos años. El texto ubica dicha cuestión en el contexto de expansión, desde hace dos décadas, de los sujetos y colectivos vinculados a la recolección y recuperación de residuos como actividad laboral de la economía popular, como son las y los carreros y cartoneros. Ello se vincula también con el desarrollo organizativo del sector y con políticas públicas orientadas a la inclusión integral, a los derechos sociales y al fortalecimiento económico de estas prácticas, en procesos tendientes al cuidado ambiental, la separación en origen y la economía circular desde la organización cooperativa o comunitaria.

Finalmente, en la sección Entrevistas del Dossier, además de la ya adelantada, se destacan dos entrevistas en que participan personas clave en la construcción académica del DEyA. Cintia Russo (Profesora Honoraria) entrevista, por una parte, a Carlos Fidel y, por otra, a Fernando Porta, ambos Profesores Consulto de la UNQ. Dichas entrevistas, de lectura fluida y tono por momento más intimista, permiten recorrer desde las trayectorias vitales y académicas de dos de los principales referentes de nuestro Departamento, sus formaciones de grado en economía política previo a la dictadura, el clima de época en el debate económico, la persecución y exilio que sufrieron en ese contexto, el reconocimiento a sus principales mentores como economistas, el retorno del exilio con la apertura democrática, sus contribuciones profesionales y al campo económico heterodoxo y, en particular, sus aportes a la conformación de equipos e iniciativas académicas muy reconocidas de nuestra universidad.

Cierre del número: miscelánea y reseña bibliográfica

En el segundo apartado de la Revista, se publican tres artículos y un ensayo sobre asuntos relevantes de la agenda socioeconómica actual, así como una reseña bibliográfica.

En primer lugar, Daniel Fihman considera un fenómeno emergente en las dinámicas laborales contemporáneas: el panorama del teletrabajo en la Argentina y su expansión desde la pandemia hasta el presente. El abordaje se realiza en base a estadísticas oficiales así como al análisis de convenios colectivos. En base a ello, el trabajo también presenta inquietudes de interés para considerar su desarrollo futuro. A continuación Germán Leva analiza la vinculación de la cuarta revolución industrial y las tecnologías de la industria 4.0, con el desarrollo urbano y los nuevos desafíos que enfrentan las ciudades para actuar en ese contexto.

Luis Alberto Grünwald y Mariano Calgaro también relacionan los planteos vinculados con las “ciudades inteligentes” en su vinculación con la actividad turística, promoviendo la reflexión hacia nuevos paradigmas de destinos accesibles, seguros e inteligentes, así como el uso de herramientas y tecnologías digitales, por ejemplo vinculadas a la georeferenciación y al marketing online para los organismos y oficinas locales en la temática.

Por su parte Germán Herrera Bartis presenta un ensayo que analiza las normativas de los últimos años en el sector del cannabis medicinal, vinculándolo con los resultados de una amplia cantidad de entrevistas en profundidad que realizó a referentes clave del sector. Su principal hipótesis se refiere a las limitaciones e inconsistencias de ese marco normativo, para promover el desarrollo productivo del sector y para atender el acceso a la salud de los destinatarios de dichos derivados terapéuticos.

Por último, Guillermina Mendy reseña un material didáctico universitario de reciente publicación, la cartilla “Grupos, organizaciones y equipos de trabajo”.

Bibliografía citada

Rodolfo Pastore (2014): “La economía social y solidaria, una construcción colectiva y plural en el camino de la profundización democrática”, en Lozano y Flores (comp.): Democracia y sociedad en la Argentina contemporánea. Reflexiones para un debate (pp. 221-236). Editorial UNQ. Buenos Aires.

* Director del Departamento de Economía y Administración de la Universidad Nacional de Quilmes

Las mujeres en la democracia Argentina 1983-2023

Romina Amaya Guerrero, Alberta Bottini y Gabriela Nelba Guerrero*

En este artículo se presenta un breve recorrido por los derechos que las mujeres fuimos conquistando en estos 40 años de democracia, y busca mostrar la relación entre esas conquistas y la continua presencia del movimiento de mujeres en las calles y la organización política que ofrece el sistema democrático, que canaliza los reclamos.

Se presentan aquí los logros de las mujeres, de la comunidad LGTBIQ+ y de la sociedad toda, que en estos años se transformaron en derechos sociales y políticos, en derechos relativos a la salud y en derechos económicos. Para cada uno, se buscó situarlo, mediante una pequeña referencia, al contexto de cada momento, tan cambiante en aspectos sociales y económicos, en estos años.

Finalmente, se abre un breve panorama sobre los derechos que, a nuestro entender, aún faltan. La lista propuesta es tanto una invitación a seguir pensando en nuevas alternativas para ordenar la vida social como a considerar con atención las amenazas, que siempre acechan.

Palabras clave: 40 años de democracia, derechos de las mujeres, movimiento feminista

Introducción

Después de 7 años y más de 7 meses de gobierno de una dictadura genocida, en octubre de 1983 se lograron elecciones libres para autoridades nacionales,

provinciales y municipales. El 10 de diciembre de ese mismo año, asumieron quienes en ellas resultaron ganadores, con Raúl Ricardo Alfonsín como Presidente. A cuarenta años de aquellos históricos acontecimientos, en este artículo resaltaremos algunos logros que las mujeres hemos conseguido plasmar en leyes en democracia, enfatizando los concernientes a los derechos económicos e indicando los que entendemos que aún faltan. Además, mostramos la relación que esas leyes guardan con los reclamos que tuvieron lugar en este tiempo.

El protagonismo femenino, encarnado en la lucha tenaz de las Madres de Plaza de Mayo permitió que se reconquistara la democracia. Desde 1977, cada jueves, ellas se ocuparon de pedir por la aparición con vida de sus hijos e hijas. Junto con la organización de las y los trabajadores -que en marzo de 1982 pusieron sus cuerpos para movilizarse en un, hasta ese momento, inédito paro general en reclamo de los muchos derechos que se habían perdido durante la dictadura- y de quienes heroicamente dieron su vida en el suelo malvinense, las Madres, con sus pañuelos blancos y su andar incansable, fueron protagonistas de las protestas que lograron la recuperación de la democracia.

A partir de allí, veremos cómo se consiguieron diferentes derechos para las mujeres, y, ya en el siglo XXI, para las personas de la comunidad LGTBIQ+. Conquistas corporizadas en leyes en las que enfocamos en este artículo, pero que no hubiera sido posible aprobarlas sin otro aspecto fundamental de la democracia: la protesta y la lucha, expresada de diferentes maneras, pero principalmente con movilizaciones que, especialmente en el caso del movimiento de mujeres y feminista en la segunda década del siglo XXI, convocó a millones de personas.

El artículo está organizado en 4 secciones. Las tres primeras refieren a los derechos sociales y políticos, los derechos relativos a la salud y los derechos económicos que las mujeres fuimos reclamando y logrando en estos años. En la última, se presenta un breve panorama sobre los derechos que, a nuestro entender, aún faltan. Aunque la lista no pretende ser exhaustiva. Finalmente, a modo de cierre, agrupamos algunas reflexiones y preocupaciones.

1. Derechos civiles y políticos

A partir de diciembre de 1983, las mujeres volvieron a integrar equipos profesionales, intelectuales y a elaborar plataformas partidarias, pero aún quedaban afuera del poder.

La alianza de mujeres políticas, de diferentes extracciones partidarias y sindicales denominada Multisectorial de Mujeres, que hizo pública su plataforma el 8 de marzo de 1984, fue el germen que logró la nueva legislación civil otorgando a las mujeres derechos sobre sus hijos (Ley 23.265, Patria Potestad Compartida en 1985) y el Divorcio Vincular (Ley 23.515, 1987) (Tesoriero, 2020). Esta alianza también tuvo participación en la organización de la delegación argentina para la “Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer”, que tendría lugar en julio de 1985 en Nairobi. Para difundir sus conclusiones, se llevaron a cabo diferentes reuniones que permitieron la ampliación de la red de mujeres, que culminaron en el primer Encuentro Nacional de Mujeres, en 1986 en el Centro Cultural San Martín. Estos encuentros se realizan, desde entonces, todos los años, en diferentes ciudades del país, en forma cada vez más masiva. Y se han constituido como semillero del movimiento de mujeres en Argentina (Barrancos, 2007). Se trata de una experiencia única en el mundo¹¹.

La mencionada conferencia de Naciones Unidas, concluyó con las “Estrategias de Nairobi para el Avance de la Mujer” entre las que aparece “para que la mujer pueda gozar de genuina igualdad, es necesario, como estrategia básica, que comparta el poder con el hombre en condiciones de igualdad” (Informe de la Conferencia de Nairobi, párrafo 51,1985). Siguiendo esas recomendaciones, en 1989, Margarita Malharro de Torres en el Senado y Florentina Gómez Miranda y Norma Allegrone en Diputados, todas de la entonces oficialista Unión Cívica Radical, presentaron proyectos para establecer el cupo del 30 por ciento de mujeres en las listas legislativas.

El proyecto fue aprobado en Senado, pero estuvo a punto de perder estado parlamentario al pasar casi dos años y no ser aprobado en Diputados. Ahí es cuando

¹¹Las mujeres de la Universidad Nacional de Quilmes participamos de ellos con una delegación desde 2005.

María Teresa Morini, también diputada radical, comenzó a buscar apoyo entre propios y ajenos para lograr el tratamiento y que no venciera la media sanción. Esta estrategia se utilizó en reiteradas ocasiones para la aprobación de leyes que favorecen a las mujeres. Finalmente, el 6 de noviembre fue aprobada la ley por 140 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones. Entonces, a mediados del año 1991, se sancionó la ley 24.012 que finalmente obliga a los partidos políticos a incluir al menos un 30% de mujeres en sus listas, con posibilidades de resultar electas. De todas maneras, recién en 1996 se logró que, efectivamente, el 30% de la Cámara de Diputados estuviera integrada por mujeres. Y hubo que esperar hasta 2002, para conseguir lo mismo en la de Senadores.

La reforma constitucional del año 1994, cuya Convención Constituyente respetaba el cupo del 30% femenino, eliminó toda forma de discriminación de las mujeres (artículo 22) y estableció la necesidad de promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en particular respecto del niño, mujeres, ancianos y personas con discapacidad (artículo 23).

Con la representación femenina en el poder legislativo, fue posible avanzar sobre una agenda feminista. Así:

- En 2009 se sancionó la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales” y se reglamentó en 2010 (Decreto 1011/10). El alcance de esta ley fue ampliada en 2019, al considerar también la violencia política. Asimismo, en octubre de 2023 se incorporó la violencia contra mujeres en entornos digitales.
- El 15 de julio de 2010 se convirtió en ley el Matrimonio Igualitario. representa el acceso a derechos como el poder compartir junto al cónyuge una cobertura de salud, el derecho a la herencia, a la propiedad de los bienes compartidos o, importantísimo, el derecho a obtener una pensión en caso de fallecimiento de uno de los integrantes de la pareja.

- El 9 de mayo de 2012 se sancionó la Ley 26.743 de Identidad de Género en la Argentina, una medida pionera en el mundo que reconoce el derecho de las personas a ser inscriptas en su DNI acorde con su identidad de género. Esta es la primera Ley de Identidad de Género del mundo que no requiere diagnósticos médicos o psiquiátricos, ni operaciones de cambio de sexo para acreditar la identidad. Desde entonces hasta 2023, 12.655 personas modificaron su DNI por la ley. A 10 años de su sanción, su alcance se amplió por el Decreto 476/2021 que incorporó la posibilidad de optar por la nomenclatura "X" en el DNI y el pasaporte, para reconocer identidades de género por fuera del binomio masculino/femenino. Ya son 528 las personas que rectificaron su documentación (argentina.gob.ar).

En esos años, también avanzó la organización y la presencia de los movimientos de mujeres en las calles. El asesinato de Chiara Páez, cometido por su novio, generó un llamado por las redes sociales, de boca en boca y, con la tradición de más de treinta años de Encuentros Nacionales de Mujeres, cada plaza de la Argentina, el 3 de junio de 2015, se llenó de mujeres vestidas de negro reclamando "Ni Una Menos, basta de femicidios". También, cada 8 de marzo, las multitudinarias movilizaciones de mujeres reclaman por más derechos. "Antes los cambios venían del Estado y ahora los cambios vienen de abajo y es el Estado el que recoge estas demandas", dice Virginia Franganillo (Telam, 2021).

Avanzando junto al movimiento de mujeres, el 23 de noviembre de 2017 el Congreso de la Nación aprobó la Ley N° 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, estableciendo que las listas de candidatos al Congreso de la Nación (diputados y senadores) y al Parlamento del Mercosur deben ser realizadas "ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente", ampliando la participación prevista por el cupo femenino de 1991. En 2023, esta paridad aún no se logra, porque sólo aproximadamente el 43% de ambas cámaras son mujeres (Argentina.gob.ar).

En estos años de democracia también tuvieron lugar los juicios a quienes fueron los responsables de la salvaje dictadura. En ese contexto, queremos destacar el protagonismo de las Abuelas de Plaza de Mayo, que desde 1977 reclaman por sus nietos y nietas, secuestrados junto a sus madres o padres o nacidos durante el cautiverio de sus madres embarazadas. A julio de 2023, son 133 los nietos/as recuperados. Pero ellas siguen buscando a quienes aún faltan.

2. Derechos relativos a la salud

Gracias a la participación de mujeres en el Congreso de la Nación, también se sancionaron las siguientes leyes, relativas a la salud:

- Ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el ámbito del Ministerio de Salud. 2002.
- Ley 26.130 que reconoce la anticoncepción quirúrgica como un método anticonceptivo entre los disponibles para elegir y debe ser incluido en las consejerías en salud sexual y salud reproductiva. Agosto de 2006.
- Ley nacional 26.150 que establece el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, la inclusión educativa de las estudiantes madres (leyes 25.273 de 2000, 25.584 de 2002 y art. 81, ley 26.206/2006).
- En el año 2007 se organizó el Sistema de Aseguramiento de Insumos Anticonceptivos con provisión de métodos anticonceptivos, incluyendo preservativos. En un primer momento las opciones de métodos que se ofrecían eran anticonceptivos hormonales orales, inyectables, anticonceptivos orales hormonales para uso durante la lactancia (minipíldora), DIU y preservativos. Al año siguiente por Resolución Ministerial 232/07, se incorporó la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE).
- Ley 26.529 Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud que reconoce los derechos que asisten a las personas en el embarazo, parto y post parto. Sancionada en 2009.

Como ya comentamos, las mujeres participantes de los Encuentros Nacionales de Mujeres fueron aumentando en número y en algunos de ellos se sentaron las bases

para el surgimiento de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, como en Rosario (2003) y Mendoza (2004) (Sutton y Borland, 2013), identificándose con un pañuelo en la cabeza, como las Madres, pero de color verde. La Campaña organizó grandes movilizaciones al Congreso Nacional, para acompañar la presentación y en ocasión del tratamiento, de la ley de interrupción del embarazo: la “Marea verde”, que creció rápidamente y se amplió, especialmente en base a jóvenes, adolescentes y niñas. El lema fue “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal, seguro y gratuito para no morir”. En junio de 2018, con miles de mujeres en la plaza del Congreso, la Cámara de Diputados le dio media sanción al proyecto. Pero en agosto de ese mismo año, fue rechazado por el Senado.

En noviembre de 2020, con un nuevo gobierno, se volvió a presentar un nuevo proyecto, otra vez acompañado por la “Marea verde”, que fue aprobado en diciembre de ese año. Así, el 24 de enero de 2021 entró en vigencia la Ley 27.610 que amplió los derechos vinculados a la interrupción del embarazo. Dispone que los servicios públicos de salud, las obras sociales nacionales y provinciales y las empresas y entidades de medicina prepaga incorporen la cobertura integral y gratuita de la práctica. No requiere adhesiones provinciales ni reglamentación para su vigencia.

La Ley establece que, una vez solicitada la prestación por parte de la beneficiaria/afiliada, la obra social o empresa de medicina prepaga tiene un plazo máximo de diez días corridos para cumplir con la prestación.

Estas prestaciones quedan incluidas en el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica y en el Programa Médico Obligatorio con cobertura total, junto con las prestaciones de diagnóstico, medicamentos y terapias de apoyo.

3. Derechos económicos

Los años democráticos no estuvieron exentos de problemas económicos. En particular, las políticas implementadas y las privatizaciones de empresas públicas en la década de 1990 generaron una creciente desocupación, que pasó de alrededor del 7% a más de 14% al final del siglo, con picos del 17% en 1997.

En las localidades cuyos habitantes dependían del empleo en las empresas públicas, la situación fue mucho peor. Así en Cutral Có y Plaza Huincul en 1996 y en Tartagal en 1997, se organizaron las primeras protestas, los “piquetes”: se cortaban las rutas, o los puentes, para presionar a los gobiernos por soluciones.

El rol de las mujeres fue central, fueron protagonistas de las puebladas piqueteras pues ellas incentivaron las primeras propuestas, lideraron los cortes de rutas y organizaron de manera coordinada los distintos piquetes. Incluso participaron de las negociaciones con el gobierno a fin de destrabar el conflicto. La preocupación por el estado material y simbólico de sus familias, el desempleo de sus maridos, la nutrición de sus hijos y el desmoronamiento de los tejidos sociales construidos a lo largo de décadas empujaron a estas mujeres a salir a la calle a exigir a las autoridades que actuaran de manera urgente. La auto-organización les permitió realizar una reevaluación de su propia situación y sus percepciones, obligándolas a poner en juego tradiciones de organización propias, pero también ajenas. De este modo, las mujeres piqueteras dialogaron con experiencias feministas, como las de los Encuentros Nacionales, y otras formas de participación femenina como la de las Madres de Plaza de Mayo (Andújar, 2014).

Para comenzar a salir de la emergencia económica, pero también social y política que finalmente estalló a finales de 2001, fueron necesarias muchas medidas, entre las que destacamos la implementación del Programa Jefes y Jefas de Familia Desocupados, por Decreto N° 565 de abril de 2002. Ante una desocupación que había escalado a más del 21%, y en un contexto de caída del PBI de aproximadamente 20% desde 1998, el programa tuvo por objetivo “brindar un beneficio económico a los Jefes y Jefas de hogar desempleados con hijos menores, con el fin de propender a la protección integral de los hogares, asegurando la concurrencia escolar de los hijos y el control de salud de los mismos” (Resolución 420/2002).

Con el cambio de gobierno de 2003, en los dichos oficiales, se “cambió de paradigma” concibiendo “a los sujetos y sus familias como titulares de derechos” y no como “beneficiarios de programas sociales” (Ministerio de Desarrollo Social,

2015, 5). Se buscó entonces, por un lado, la generación de oportunidades ocupacionales, a través del Plan de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” y, por otro, “universalizar” la inclusión social con el Plan de Seguridad Alimentaria, el Plan Nacional Familias y el Plan de Inclusión Previsional (Agis, Cañete y Panigo, 2010). Este nuevo enfoque incorporó el lenguaje de los derechos humanos y la participación ciudadana, inclusive, en algunas ocasiones, mencionó la categoría “género” (Faur, 2014).

Estos programas habían sido creados con un carácter transitorio. Sin embargo, aún en años de alto crecimiento económico y recuperación del nivel de empleo, persistía un núcleo de familias que no accedían a la cobertura por vía de la Seguridad Social contributiva (Arcidiácono, 2015).

Para ampliar la cobertura a estos hogares, en 2009 fue creada la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH) y, en 2011, la Asignación Universal por Embarazo para Protección Social (AUE). Por primera vez en el sistema de seguridad social argentino se incorporó en estos beneficios a trabajadores/as desocupados/as o a quienes se desempeñaban en la economía informal. Y se priorizó, como titular, a la madre. (Amaya Guerrero, R. et al, 2019)

Atendiendo también a esta población, que seguía sin incorporarse al empleo formal, en 2009 se implementó el Programa “Argentina Trabaja”, como una “herramienta de inclusión para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales” (Ministerio de Desarrollo Social, 2014, p. 2). Este programa procuró generar oportunidades ocupacionales a partir de trabajo cooperativo, e incorporó instancias de “capacitación con prácticas” para mejorar las condiciones de acceso al trabajo (Ministerio de Desarrollo Social, 2010, p.188).

En 2013, el Ministerio de Desarrollo Social definió una línea específica, en el marco del Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”: el Programa “Ellas Hacen”, destinado concretamente a jefas de hogar desocupadas, madres de más de dos hijos/as o de hijos/as discapacitados/as, o que sean o hayan sido víctimas de violencia de género. Se les ofrecía un “ingreso social con trabajo”, y, como contraprestación, debían formar parte de una cooperativa para trabajar en el

mejoramiento de sus barrios y completar sus estudios a través de los programas FINES y en diferentes instancias de capacitación, algunas de las cuales se ofrecieron desde la Universidad Nacional de Quilmes (Amaya Guerrero, R. et al, 2019).

Con el cambio de signo político de la administración nacional en 2015, el programa mutó a “Haciendo futuro” y desdibujó la orientación hacia las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Atendiendo a otro sector social que también había quedado desprotegido por la crisis, el 25 de noviembre de 2005, por medio del Decreto 1454 del entonces Presidente Néstor Kirchner, se implementó el Régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para trabajadores/as autónomos/as. Esta medida, junto a la sanción de la Ley 25.994 en diciembre de 2004, se tomó con el objetivo de revertir la tendencia decreciente de la cobertura previsional y proteger a las y los adultos mayores de nuestro país que, como consecuencia de los cambios registrados en el mercado de trabajo y en el sistema previsional en los años ´90 -en particular referidos a la edad jubilatoria y los años de aportes y contribución necesarios para acceder a la prestación previsional-, se encontraban en una situación de vulnerabilidad social al no contar con un haber jubilatorio. Ambos instrumentos conformaron la primera etapa del Plan de Inclusión Previsional.

Casi diez años después, durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, la política de inclusión previsional fue ampliada mediante la Ley 26.970, sancionada el 27 de agosto de 2014. Esta nueva moratoria permitió que los varones de 65 años o más, y las mujeres de 60 años o más que no contaban con la cantidad de años de aportes necesarios para acceder a una prestación previsional, puedan regularizar aportes hasta diciembre de 2003. Gracias a ellas, la tasa de cobertura de las personas mayores de 65 años pasó de 68% en 2005 a 92,5% a fines de 2021 (anses.gob.ar). Este impacto fue aún mayor para las mujeres: el 76% de las jubilaciones y pensiones y pensiones otorgadas por moratorias son percibidas por mujeres. En Argentina sólo el 8,9% del grupo de mujeres de 60 años y más carece de ingresos propios, mientras que esa cifra se más que duplica para el resto de Latinoamérica.

La inclusión previsional permitió que la Argentina sea uno de los países con mayor cobertura previsional en la región y en el mundo, situación que posibilitó a más del 90% de las personas mayores de nuestro país, contar con un ingreso previsional en momentos críticos como fue la emergencia provocada por la pandemia de COVID-19. Y, a partir del Decreto 475/2021, la ANSES, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, reconoció las tareas de cuidado de los hijos como un trabajo, al permitir a las mujeres en edad de jubilarse, sumar un año de aportes por cada hijo/a que haya nacido con vida o dos por cada uno/a que haya sido adoptado/a siendo menor de edad.

Con respecto a las personas de la comunidad LGTBIQ+, recién ahora, tímidamente, comienzan a ser consideradas en las políticas públicas. Por ejemplo, por el artículo 5 de la Ley N° 27.636 “Diana Sacayán-Lohana Berkins” se prevé que las personas travestis, transexuales y transgénero deberán ocupar al menos el 1% de los cargos en el sector público nacional. A nivel nacional, en marzo de 2023, solamente en el poder ejecutivo, se habían incorporado 574 personas por esta normativa, a la que también adhirió la Universidad Nacional de Quilmes.

4. De ahora en más

Esta breve colección de adelantos logrados en los primeros 40 años de democracia muestra la importancia de la presencia de los movimientos de mujeres y de diversidades en las movilizaciones callejeras, que es la manera argentina de visibilizar los reclamos y peticionar ante las autoridades.

Pero aún falta mucho para lograr la equidad de género. En estos mismos 40 años, algunas investigadoras incorporaron en la Economía la mirada de género. Esas indagaciones permitieron visibilizar el impacto diferencial que la organización de los trabajos domésticos y de cuidado tiene sobre varones y mujeres. La mirada con perspectiva de género permite también profundizar sobre otros aspectos de la actividad económica con un enfoque integrador, que abarca los espacios de reproducción y desarrollo humano y social pero también el espacio de trabajo de producción y distribución (Guerrero, 2019).

Utilizando esta perspectiva de género en Economía, se puede ver que la manera ancestral de organizar el trabajo de cuidados hace que las mujeres no puedan constituirse como “trabajadores ideales”, lo que las margina laboralmente a empleos más inestables y con menores retribuciones que los de sus compañeros, o de tiempo parcial y con menores posibilidades de desarrollo de sus carreras.

La organización del trabajo doméstico y de cuidados incide en una menor participación de las mujeres en el mercado de empleo. Además, esta participación en el mercado laboral enfrenta inequidades de varias clases, por ejemplo, las que se presentan en la Tabla 1, en la que se agregan los indicadores con los que se miden esas inequidades:

Tabla 1. Indicadores de inequidad en los ámbitos laborales

Inequidad	Indicador
Las mujeres participan menos que los varones del trabajo remunerado	La tasa de ocupación de las mujeres es de 51,0%, mientras que la de los varones es del 70,1%, casi 20 puntos más.
Mayor tasa de desocupación y de sub-ocupación femenina.	Las mujeres padecen un mayor porcentaje de desocupación (6,7%) que los varones (6,0%). Además, resulta más prolongada. Asimismo, las mujeres son el 63,7% de quienes tienen trabajos que no son de tiempo completo.
Las mujeres reciben menores salarios que los varones, tanto en los trabajos registrados como en los informales.	Las mujeres reciben un 24,6% menos de ingresos personales que los varones. Esta diferencia varía según el tipo de actividad. En el caso de los trabajos informales se amplía a 34,6%.
Trabajadoras sobre-calificadas para el puesto al que son asignadas. En general, las mujeres son promovidas a cargos de jefatura en menor proporción que a los varones, independientemente de su nivel educativo.	En Argentina, sólo el 37% de los cargos directivos y de jefatura son ocupados por mujeres. A pesar de que el 56% de las personas con estudios superiores o universitarios (completos e incompletos) son mujeres.

Fuente: Elaboración propia con datos de INDEC 2022, 2023 y CEPA, 2023.

Estos indicadores están relacionados a las actividades de cuidado, que tradicionalmente quedan, mayormente, en manos de mujeres, como se aprecia en la Encuesta de Uso del Tiempo, realizada por el INDEC en 2021. De esos datos resulta que 91,7% de las mujeres realizan trabajos domésticos no remunerados, mientras que sólo el 75,1% de los varones los hacen. Y en promedio, ellas le dedican a esas tareas 6 horas 31 minutos diarios, mientras que ellos ocupan sólo 3 horas con 40 minutos (INDEC, 2023).

La actual legislación laboral ofrece un acceso fragmentado y estratificado al derecho a cuidar y a ser cuidado. Por lo tanto, es sustancial avanzar en una transformación que considere la equidad de género, así como los derechos de las infancias, y también reconocer los derechos de las distintas conformaciones familiares no hegemónicas. A la vez, contemplar las necesidades de cuidados que requieren las familias y las que exige la actual configuración del mercado de trabajo. Para que esto sea posible es necesario pensar un sistema universal de acceso al cuidado para todas las personas, y en esto el Estado y las políticas públicas cumplen un rol central (Unicef, 2019). En mayo de 2022 se presentó al Congreso el proyecto de ley “Cuidar en Igualdad”, que busca redistribuir las tareas de cuidado de forma equitativa para mejorar la vida de las personas que cuidan, que son cuidadas o que quieren cuidar. Allí se prevé ampliar las licencias por maternidad, paternidad y adopción y establecer un sistema integral de cuidados para evitar que estas tareas recaigan siempre sobre las mujeres. También crea el Sistema de Cuidados, para registrar, reconocer y remunerar los cuidados comunitarios, el cuidado de las personas mayores y asigna presupuesto para la construcción de espacios para cuidar. Si bien recientemente se aprobó un dictamen de comisiones sobre el tratamiento de estos temas, aún no recibe tratamiento en las cámaras (agosto de 2023).

En este mismo sentido, somos contemporáneos/as de la discusión sobre la duración de la jornada laboral. En este momento hay dos proyectos para reducir la jornada laboral en la Cámara de Diputados: el de autoría del diputado y secretario general de la CTA de los Trabajadores Hugo Yasky propone un máximo de 40 horas semanales –el régimen actual es de 48–; mientras que el de la diputada y dirigente de la Asociación Bancaria Claudia Ormaechea plantea una reducción a 36 horas. Ambas iniciativas surgieron del bloque del Frente de Todos, pero aún no han recibido tratamiento.

Conclusiones

Queda mucho por hacer para lograr la equidad. Por eso, escribimos estas líneas. Porque ahora que sí nos ven, todavía queda mucho por avanzar en conquistar más

derechos que contribuyan a la igualdad de género. Y en eso, la democracia garantiza el ámbito de discusión y la posibilidad de reclamar ante los distintos gobiernos por todo aquello que tenemos pendiente. En ese sentido, escribimos estas líneas hacia finales de agosto, donde el debate sobre el rol del estado, el alcance de los derechos y las amenazas de quitar derechos conquistados son parte de la agenda diaria. Es importante, entonces, tener claro que los derechos que conquistamos no están garantizados, como demostró el fallo de la Corte Suprema de Estados Unidos sobre el acceso al aborto en ese país. Queremos ir por más, por lo que falta, y no volver para atrás.

Asimismo, la economía tiene mucho que ver y qué decir. La igualdad, como la riqueza, “no derrama”, sino que se promueve desde políticas públicas específicas que atiendan las desigualdades, y esas políticas se conquistan. Y para que eso sea posible, un primer punto es visibilizar esas desigualdades, ponerles nombre y, muchas veces, cuantificarlas.

Referencias bibliográficas

Agis, E., Cañete, C. y Panigo D. (2010) *El impacto de la Asignación Universal por Hijo en Argentina*.

http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/DocumentosSUBWEB/area1/documentos/AUH_en_Argentina.pdf [Fecha de consulta: julio de 2023]

Arcidiácono, P. (2015) Diez años de transferencias a las familias con hijos en Argentina (2003 – 2013): una propuesta de periodización. En L. Pautassi y G. Gamallo *El bienestar en brechas: las políticas sociales en la Argentina de la posconvertibilidad*. Biblos, Buenos Aires.

Amaya Guerrero, R., Zangaro, M. y Guerrero, G. N. (2019). Reflexiones sobre el trabajo de cuidados: análisis de la experiencia del programa ‘Ellas hacen’. *Mediações*, 23 num. 3 195-221. DOI: 10.5433/2176-6665.2018.3v23n3p195.

Andújar, Andrea (2014) *Rutas argentinas hasta el fin. Mujeres, política y piquetes*. Luxemburgo.

Barrancos, Dora (2007) *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*. Sudamericana.

CEPA (2023) *8 de marzo en perspectiva económica: de las brechas de género como desafío estructural a las herramientas presupuestarias como forma de avanzar (2019-2022)*. <https://centrocepa.com.ar/> [Fecha de consulta: julio de 2023]

Faur, E (2014) *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Siglo Veintiuno Editores.

Guerrero, G. N. (2019) Perspectiva de género en economía. *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 10, N° 35, 189-203.

INDEC, 2022. *Trabajo e ingresos: mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)*.

INDEC, 2023. *Dossier estadístico en conmemoración del 112° Día Internacional de la Mujer*.

Informe de la Conferencia de Nairobi, 1985. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N85/380/39/PDF/N8538039.pdf?OpenElement> [Fecha de consulta: julio de 2023]

Iturrez de Cappellini, Ada *Mujer y política en Argentina. En La democracia de ciudadanía: Visiones y debates desde los derechos de las mujeres en las Américas*. Comisión Interamericana de Mujeres. 278-281. <http://www.oas.org/en/cim/docs/democraciaiturrezdecappellini.pdf> [Fecha de consulta: julio de 2023]

Ministerio de Desarrollo Social (2010) *Políticas Sociales del Bicentenario: un modelo nacional y popular*. Tomo I. Ministerio de Desarrollo Social.

Ministerio de Desarrollo Social (2014) *1° Informe. Antecedentes, creación y primera etapa de Ellas Hacen*. Ministerio de Desarrollo Social.

Ministerio de Desarrollo Social (2015) *Políticas Públicas con Impacto Social*. Ministerio de Desarrollo Social.

Lopreite, D y Rodríguez Gustá, A. (nov. 2021) *Feminismo de Estado en la Argentina democrática (1983-2021): ¿modelo aspiracional o realidad institucional?*. *Revista SAAP* vol.15 no.2.

Luna, Nahue (2014). De sujetos ideales a sujetos reales: reflexiones sobre el programa "Ellas hacen". En *IX Jornadas de investigación, docencia, extensión y ejercicio profesional: Transformaciones sociales, políticas públicas y conflictos emergentes en la sociedad argentina contemporánea* (La Plata, octubre 2014).

Télam (2021) A 30 años de la ley de cupo femenino, una iniciativa argentina pionera en el mundo. Entrevista a Virginia Franganillo. <https://www.telam.com.ar/notas/202111/573906-cupo-femenino-aniversario-elecciones.html> [Fecha de consulta: julio de 2023]

Tesoriero, M. V. (2020) Historia del movimiento de mujeres y feministas en Argentina tras el retorno a la democracia: el caso de la Multisectorial de la Mujer (1983-1991) [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de San Martín]. https://ri.unsam.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/123456789/1697/TMAG_IDAES_2020_TMV.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Fecha de consulta: julio de 2023].

UNICEF (2019) *Políticas Públicas de Primera Infancia: un camino prioritario*. <https://www.unicef.org/argentina/media/6811/file> [Fecha de consulta: julio de 2023].

* Romina G. Amaya Guerrero es docente, investigadora y extensionista en el Departamento de Economía y Administración (DEyA) de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Es Licenciada en Comercio Internacional (UNQ) y Magíster en Ciencias Sociales con mención en Economía (UNQ); actualmente se encuentra cursando el Doctorado en Desarrollo Económico (UNQ). Investiga sobre temas de economía feminista en distintos proyectos de investigación y tiene diversas publicaciones, académicas y de divulgación, vinculadas a esta temática. También es co-directora del Proyecto de Extensión Universitaria "No me callo nada" (UNQ) y co-coordinadora de la Mesa Transversal de Economía y Género del DEyA UNQ. Mail de contacto: romina.amaya.guerrero@unq.edu.ar

Gabriela Nelba Guerrero es Especialista en Ciencias Sociales y Humanidades (UNQ), Profesora Asociada Ordinaria (UNQ), fue Directora y sigue como integrante del Proyecto de Investigación (UNQ) "Economía del Cuidado. Un del Nodo 1 del PISAC-COVID-19 "La enfermería y los cuidados sanitarios profesionales análisis

desde las políticas públicas y la Economía Social y Solidaria". Integrante durante la pandemia y la postpandemia del COVID-19 (Argentina, siglos XX y XXI)". Coautora, junto a Romina G. Amaya Guerrero y Marcela Zangaro, de varios artículos sobre la Economía del Cuidado.

Alberta Bottini es Especialista en Políticas de cuidado con perspectiva de género (CLACSO). Docente del Departamento de Economía y Administración (DEyA) de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), integrante del Observatorio del Sur de la Economía social y Solidaria de la UNQ. integrante del Proyecto de Investigación (UNQ) "Economía del Cuidado. Un análisis desde las políticas públicas y la Economía Social y Solidaria". Coordinadora de la Mesa Transversal de Economía y Género del DEyA-UNQ.



Transformar

Revista en Economía y Gestión



Universidad
Nacional
de Quilmes



Departamento
de *Economía*
y *Administración*